

ASUNTO: Estado de Alarma.
Contacto con la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Estimado/a asociado/a:

Por su interés para el sector se informa que la **Plataforma de Contratación del Sector Público**, durante el estado de alarma, ha modificado los **números de teléfono de contacto** correspondientes a su **servicio de soporte**, que se mantendrán operativos mientras continúe en vigor el **estado de alarma**.

Las **instrucciones para contactar** con el servicio de soporte de la **Plataforma de Contratación** del Sector Público, en **horario** de 09:00 a 19:00h. de lunes a jueves y de 09:00 a 15:00h. los viernes (Se excluyen los festivos de acuerdo con el calendario laboral), son las siguientes:

- Si se trata de una **EMPRESA** que está LICITANDO ELECTRÓNICAMENTE haciendo uso de los servicios de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) y experimenta alguna **incidencia en la preparación o envío de la oferta**, establecen que se contacte con nuestro servicio de soporte, con la debida antelación:
 - Por email: licitacionE@hacienda.gob.es indicando el número de expediente, órgano de contratación y detalle del error, adjuntando captura de pantalla si es posible.
 - Por teléfono: NUEVO TELEFONO DE ATENCION 610591413.
- En los siguientes casos:
 - Información sobre altas de perfiles del contratante, gestión de órgano de contratación y de sus usuarios.
 - Dudas o problemas sobre procedimientos de contratación que no se tramiten electrónicamente a través de la PLACSP.
 - Incidencias en el envío de anuncios a diarios oficiales.
 - Altas de usuarios operadores económicos, suscripciones o servicios a empresas no relacionados con presentación telemática de ofertas a través de la PLACSP.
 - Otros.



Indican que se puede contactar con el servicio de soporte de este modo:

- Por email: contrataciondelestado@hacienda.gob.es
- Por Teléfono: NUEVO TELEFONO DE ATENCION 610591418

Para concluir en la Plataforma estatal se recuerda que se debe comunicar con su servicio de soporte a usuarios **siguiendo las instrucciones** facilitadas. En caso contrario, la consulta o la resolución de la incidencia podrían demorarse más allá de lo esperado.

Recomienda que se use el **correo electrónico** como medio preferente de contacto.